

tradores del enpresado Dinero Constante Cien mil
 Nales. Celton a fianzando asu Satis factu. y depar
 gar lo que asi se repartiere a otros labradores enes porie
 detiyo para el dia veinte y cinco de Julio deste año
 al paxio que por esta Ciudad se quisiere; paxiediendo
 para oha entrega libranças de los Cavalleros de
 nos de oho dho. Que en virtud de dho. de
 servificación de dho. Cavalleros Patronos toma
 da la Raxon por el contador de legaz en cuenta
 a oho. Depositario en las quediere de su cargo

Joseph de Castro
 Valcarlos
 D. Gomez Claudio
 D. Juan de...
 y...

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca
 a veinte dias del mes de Mayo de mill e setenta
 y nueve años se juntaron a Consejo los E. de Lorca
 Justicia y Resim. de ella para tratar y conferir Co-
 sas tocantes al Servicio de Su Maj. bien de utilidad
 desta Republica es saber el E. D. Joseph de Castro Val-
 carlos Abog. de los R. Consejo, Coar. E. y Capitan alqui-
 lra desta Ciud. y los E. D. Gomez Claudio Jefe que
 bara D. Pedro Diego de... y D. Miguel de...
 D. ... de... y D. ... de...

